



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS. AÑO 2022

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Manizales, ENERO 19 DE 2022

DEFINICION DE LA NECESIDAD.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA requiere hacer Contratación de CONTADOR PUBLICO que puedan garantizar la prestación del servicio de acompañamiento y asesoría contable presupuestal para la entrega oportuna de informes

Con base en las indicaciones mencionadas, y teniendo en cuenta que en la planta de cargos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA no se dispone del personal idóneo para realizar las labores de Contador público como exige la normatividad para realizar informes y acompañamiento contable durante el primer semestre de 2022,

La prestación de los servicios Profesionales se gestionarán suscribiendo contrato de prestación de servicios contables que permitan satisfacer la necesidad presentada.

Acorde con lo indicado en las disposiciones contractuales que rigen la contratación estatal aplicables a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA el decreto 10 de 2015 y el manual de Contratación, la modalidad de selección del contratista se adelantará mediante el proceso de régimen especial de conformidad con el manual de contratación teniendo en cuenta el valor del presupuesto para la presente vigencia

DESCRIPCION Y SUSTENTACION DEL OBJETO A CONTRATAR

Objetivo principal.

El objetivo principal es contratar la prestación del servicio de asesoría contable y presupuestal durante el periodo comprendido entre Enero 21 de 2022 hasta Junio 17 de 2022 de acompañamiento y asesoramiento contable tiempo en el cual se proyecta la realización de todas las actividades relacionadas con el objeto contractual.

Objetivos específicos:

"Formando para el futuro"

Nit 890802155-4 Resolución N° 1866 de octubre 3 de 2016

Carrera 24A N° 70-02 Palermo Tels. 8872342 - 887 49 32

www.enaemanizales.com



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS. AÑO 2022

- Contar con los servicios de personal entrenado y calificado, que posibilite el cumplimiento de tareas que no se pueden realizar con el personal de planta con una experiencia superior a 7 años .

Especificaciones técnicas:

De acuerdo con los estudios técnicos y de mercado realizados por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA,, y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y la cantidad de insumos requeridos. A continuación, se presenta el cuadro que resume las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación:

DESCRIPCION DEL SERVICIO (Indicando cantidades)	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO REQUERIDO	OBSERVACIONES
Contador Público, acompañamiento y asesoramiento contable	Uno	Cinco meses	

SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO FRENTE A LOS REQUISITOS TECNICOS INDICADOS Y NECESARIOS PARA EL CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD.

Requerimientos:

La administración de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA se ha determinado el valor de la contratación con las siguientes especificaciones :

Requerimientos del personal:

-Prestar los servicios única y exclusivamente en las dependencias que señale la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

-Emplear, para la prestación del servicio profesional, el perfil adecuado para el personal requerido, entrenado y calificado

-Ajustarse a los cambios de horario de actividades en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, en el evento que llegare a modificarse el horario de labores.

FUNDAMENTO JURIDICO DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango ESTIPULADO PARA REGIMEN ESPECIAL según el presupuesto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA y su



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS. AÑO 2022

Manual de Contratación. Así, procediendo de conformidad con lo establecido en dicho Manual, se determina que la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso de selección será la que ofrezca el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos y requerimientos determinados para este proceso de contratación.

ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION Y JUSTIFICACION DE LA COBERTURA EXIGIBLE

Para el contratista

En el contrato se dejará claramente estipulado todo lo anterior, una garantía única a favor de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, con las siguientes coberturas:

- Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al 15% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Para la institución educativa

- Que el contratista no asuma todas sus obligaciones laborales, y solidariamente se establezca un vínculo de solidaridad, para lo cual la INSTITUCIÓN EDUCATIVA conservará toda la documentación del proceso, que ante el evento, le permita demostrar ante autoridad laboral competente, que no tiene condición de empleador.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La oferta seleccionada para el contrato, será aquella que suministre el total de las condiciones requeridas, ofrezca el más bajo precio y cumpla las mejores condiciones de conveniencia y favorabilidad establecidas de conformidad con el artículo 5º de la ley 1150 de 2007, el artículo 85 del decreto 1510 de 2013, y el Manual de Contratación de la INSTITUCIÓN, teniendo como elementos de ponderación la experiencia, calidad en la prestación del servicio y el menor valor de la oferta económica para los servicios descritos en el aviso de convocatoria pública.

En los anteriores términos, se presenta el estudio previo de conveniencia y oportunidad con sujeción a lo previsto en el artículo 84 del decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación.



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS. AÑO 2022

El valor estimado del presente contrato será de respaldado con el CDP Nro. 001 ET Expedido el 18 de Enero de 2022 por un valor de \$ 11.176.323

Para constancia firma la rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

GILMA JARAMILLO LÓPEZ
C.C.24.329.479
Rectora